

1 **Acuerdos:**

2 **ACUERDO G-CDCEA2025-O-02-007-I.-** El Consejo Divisional de Ciencias Económico
3 Administrativas, por unanimidad, aprueba el acta de la Décima
4 Sesión Extraordinaria del Consejo Divisional de Ciencias Económico
5 Administrativas celebrada el día 21 de octubre de 2024.

6 **ACUERDO G-CDCEA2025-O-02-007-II.-** El Consejo Divisional de Ciencias Económico
7 Administrativas, por unanimidad, aprueba el acta de la Primera
8 Sesión Extraordinaria del Consejo Divisional de Ciencias Económico
9 Administrativas celebrada el día 21 de enero de 2025.

10 **ACUERDO G-CDCEA2025-O-02-007-III.-** El Consejo Divisional de Ciencias Económico
11 Administrativas, por unanimidad, aprueba el acta de la Primera
12 Sesión Ordinaria del Consejo Divisional de Ciencias Económico
13 Administrativas celebrada del día 29 de enero de 2025.

14 **ACUERDO G-CDCEA2025-O-02-007-IV.-** El Consejo Divisional de Ciencias Económico
15 Administrativas, por unanimidad, aprueba el acta de la Segunda
16 Sesión Extraordinaria del Consejo Divisional de Ciencias Económico
17 Administrativas celebrada el día 07 de febrero de 2025.

18 **ACUERDO G-CDCEA2025-O-02-007-V.-** El Consejo Divisional de Ciencias Económico
19 Administrativas, por unanimidad, aprueba el acta de la Tercera
20 Sesión Extraordinaria del Consejo Divisional de Ciencias Económico
21 Administrativas celebrada el día 14 de febrero de 2025.

22 **ACUERDO G-CDCEA2025-O-02-007-VI.-** El Consejo Divisional de Ciencias Económico
23 Administrativas, por unanimidad, aprueba el acta de la Cuarta Sesión
24 Extraordinaria del Consejo Divisional de Ciencias Económico
25 Administrativas celebrada el día 26 de febrero de 2025.

26 **ACUERDO G-CDCEA2025-O-02-007-VII.-** El Consejo Divisional de Ciencias Económico
27 Administrativas, por unanimidad, aprueba el acta de la Quinta Sesión
28 Extraordinaria del Consejo Divisional de Ciencias Económico
29 Administrativas celebrada el día 05 de marzo de 2025.

30



Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas

Acuerdos adoptados en la Segunda Sesión Ordinaria

del 09 de abril de 2025

Publicados en Gaceta Universitaria el 22 de mayo de 2025

31 **ACUERDO G-CDCEA2025-O-02-008-I.-** Con fundamento en el Artículo 62 del
32 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, el
33 Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas, aprueba
34 por unanimidad de votos, el examen de competencia suficiente de
35 la UDA: Metodología y Elaboración de Informes a la alumna
36 ***** del programa educativo de la Licenciatura
37 en Administración de Recursos Turísticos. Cabe mencionar que el
38 artículo 62 del Reglamento Académico refiere lo siguiente: "Cuando
39 el estudiante pretende acreditar una unidad de aprendizaje sin
40 haberla cursado, podrá solicitarla por una sola ocasión la realización
41 de un examen de competencias suficientes, el cual contará como
42 oportunidad..."

43 **ACUERDO G-CDCEA2025-O-02-008-II.-** Con fundamento en el Artículo 62 del
44 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, el
45 Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas, aprueba
46 por unanimidad de votos, el examen de competencia suficiente de
47 la UDA: Geografía e Historia de México al alumno
48 ***** del programa educativo de la Licenciatura
49 en Administración de Recursos Turísticos. Cabe mencionar que el
50 artículo 62 del Reglamento Académico refiere lo siguiente: "Cuando
51 el estudiante pretende acreditar una unidad de aprendizaje sin
52 haberla cursado, podrá solicitarla por una sola ocasión la realización
53 de un examen de competencias suficientes, el cual contará como
54 oportunidad..."

55 **ACUERDO G-CDCEA2025-O-02-008-III.-** Con fundamento en el Artículo 62 del
56 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, el
57 Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas, aprueba
58 por unanimidad de votos, el examen de competencia suficiente de
59 la UDA: Interpretación del Patrimonio Natural y Cultural a la alumna
60 ***** del programa educativo de la Licenciatura
61 en Administración de Recursos Turísticos. Cabe mencionar que el
62 artículo 62 del Reglamento Académico refiere lo siguiente: "Cuando



63 el estudiante pretende acreditar una unidad de aprendizaje sin
64 haberla cursado, podrá solicitarla por una sola ocasión la realización
65 de un examen de competencias suficientes, el cual contará como
66 oportunidad..."

67 **ACUERDO G-CDCEA2025-O-02-008-IV.-** Con fundamento en el Artículo 62 del
68 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, el
69 Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas, aprueba
70 por unanimidad de votos, el examen de competencia suficiente de
71 la UDA: Administración del Cambio a la alumna
72 ***** del programa educativo de la Licenciatura
73 en Relaciones Industriales. Cabe mencionar que el artículo 62 del
74 Reglamento Académico refiere lo siguiente: "Cuando el estudiante
75 pretende acreditar una unidad de aprendizaje sin haberla cursado,
76 podrá solicitarla por una sola ocasión la realización de un examen
77 de competencias suficientes, el cual contará como oportunidad..."

78 **ACUERDO G-CDCEA2025-O-02-008-V.-** Con fundamento en el Artículo 62 del
79 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, el
80 Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas, aprueba
81 por unanimidad de votos, el examen de competencia suficiente de
82 la UDA: Finanzas Personales al alumno ***** del
83 programa educativo de la Licenciatura en Relaciones Industriales.
84 Cabe mencionar que el artículo 62 del Reglamento Académico
85 refiere lo siguiente: "Cuando el estudiante pretende acreditar una
86 unidad de aprendizaje sin haberla cursado, podrá solicitarla por una
87 sola ocasión la realización de un examen de competencias
88 suficientes, el cual contará como oportunidad..."

89 **ACUERDO G-CDCEA2025-O-02-008-VI.-** Con fundamento en el Artículo 62 del
90 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, el
91 Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas, aprueba
92 por unanimidad de votos, el examen de competencia suficiente de
93 la UDA: IMMEX a la alumna ***** del programa
94 educativo de la Licenciatura en Comercio Internacional. Cabe



95 mencionar que el artículo 62 del Reglamento Académico refiere lo
96 siguiente: "Cuando el estudiante pretende acreditar una unidad de
97 aprendizaje sin haberla cursado, podrá solicitarla por una sola
98 ocasión la realización de un examen de competencias suficientes,
99 el cual contará como oportunidad..."

100 **ACUERDO G-CDCEA2025-O-02-008-VII.**- Con fundamento en el Artículo 62 del
101 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, el
102 Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas, aprueba
103 por unanimidad de votos, el examen de competencia suficiente de
104 la UDA: Tema Selecto: Prácticas Desleales de Comercio Exterior a la
105 alumna ***** del programa educativo de la
106 Licenciatura en Comercio Internacional. Cabe mencionar que el
107 artículo 62 del Reglamento Académico refiere lo siguiente: "Cuando
108 el estudiante pretende acreditar una unidad de aprendizaje sin
109 haberla cursado, podrá solicitarla por una sola ocasión la realización
110 de un examen de competencias suficientes, el cual contará como
111 oportunidad..."

112 **ACUERDO G-CDCEA2025-O-02-008-VIII.**- Con fundamento en el Artículo 62 del
113 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, el
114 Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas, aprueba
115 por unanimidad de votos, el examen de competencia suficiente de
116 la UDA complementaria: Análisis de Estados Financieros a la alumna
117 ***** del programa educativo de la Licenciatura
118 en Comercio Internacional. Cabe mencionar que el artículo 62 del
119 Reglamento Académico refiere lo siguiente: "Cuando el estudiante
120 pretende acreditar una unidad de aprendizaje sin haberla cursado,
121 podrá solicitarla por una sola ocasión la realización de un examen
122 de competencias suficientes, el cual contará como oportunidad..."

123 **ACUERDO G-CDCEA2025-O-02-008-IX.**- Con fundamento en el Artículo 62 del
124 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, el
125 Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas, aprueba
126 por unanimidad de votos, el examen de competencia suficiente de



Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas

Acuerdos adoptados en la Segunda Sesión Ordinaria

del 09 de abril de 2025

Publicados en Gaceta Universitaria el 22 de mayo de 2025

127 la UDA complementaria: Protocolo e Imagen a la alumna
128 ***** del programa educativo de la Licenciatura
129 en Comercio Internacional. Cabe mencionar que el artículo 62 del
130 Reglamento Académico refiere lo siguiente: "Cuando el estudiante
131 pretende acreditar una unidad de aprendizaje sin haberla cursado,
132 podrá solicitarla por una sola ocasión la realización de un examen
133 de competencias suficientes, el cual contará como oportunidad..."

134 **ACUERDO G-CDCEA2025-O-02-008-X.-** Con fundamento en el Artículo 62 del
135 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, el
136 Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas, aprueba
137 por unanimidad de votos, los exámenes de competencia suficiente
138 de las UDAs complementarias: Empresas Culturales e Igualdad,
139 Equidad, Inclusión y Vida Cotidiana al alumno
140 ***** del programa educativo de la Licenciatura
141 en Comercio Internacional. Cabe mencionar que el artículo 62 del
142 Reglamento Académico refiere lo siguiente: "Cuando el estudiante
143 pretende acreditar una unidad de aprendizaje sin haberla cursado,
144 podrá solicitarla por una sola ocasión la realización de un examen
145 de competencias suficientes, el cual contará como oportunidad..."

146 **ACUERDO G-CDCEA2025-O-02-008-XI.-** Con fundamento en el Artículo 62 del
147 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, el
148 Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas, aprueba
149 por unanimidad de votos, el examen de competencia suficiente de
150 la UDA: Protocolo e Imagen a la alumna ***** del
151 programa educativo de la Licenciatura en Economía. Cabe
152 mencionar que el artículo 62 del Reglamento Académico refiere lo
153 siguiente: "Cuando el estudiante pretende acreditar una unidad de
154 aprendizaje sin haberla cursado, podrá solicitarla por una sola
155 ocasión la realización de un examen de competencias suficientes,
156 el cual contará como oportunidad..."

157 **ACUERDO G-CDCEA2025-O-02-008-XII.-** Con fundamento en el Artículo 62 del
158 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, el



Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas

Acuerdos adoptados en la Segunda Sesión Ordinaria

del 09 de abril de 2025

Publicados en Gaceta Universitaria el 22 de mayo de 2025

159 Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas, NO
160 APRUEBA por unanimidad de votos, el examen de competencia
161 suficiente de la UDA: Evolución Histórica de los Estados Unidos de
162 América al alumno ***** del programa
163 educativo de la Licenciatura en Relaciones Industriales. Lo anterior,
164 debido a que no cumple con uno de los principales requisitos para
165 la sustentación de Exámenes de Competencia Suficiente que es
166 estar inscrito en el presente semestre enero-junio 2025.

167 **ACUERDO G-CDCEA2025-O-02-008-XIII.-** Con fundamento en el Artículo 62 del
168 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, el
169 Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas, NO
170 APRUEBA por unanimidad de votos, los exámenes de competencia
171 suficiente de las UDAs: Tema Selecto: Algoritmos Autoadaptativos y
172 Tema Selecto: Biblioteca de Infraestructura de Tecnologías e
173 Información al alumno ***** del programa
174 educativo de la Licenciatura en Sistemas de Información
175 Administrativa. Lo anterior debido a que, revisando su solicitud, las
176 UDAs solicitadas son Temas Selectos, por lo que al ser UDAs con un
177 objetivo profesionalizante en el área del programa al que pertenece,
178 es de suma importancia cursar dichas UDAs para asegurar el
179 desarrollo integral de las competencias.

180 **ACUERDO G-CDCEA2025-O-02-008-XIV.-** Con fundamento en el Artículo 62 del
181 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, el
182 Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas, aprueba
183 por unanimidad de votos, el examen de competencia suficiente de
184 la UDA: Planeación Estratégica al alumno *****
185 del programa educativo de la Licenciatura en Comercio
186 Internacional. Cabe mencionar que el artículo 62 del Reglamento
187 Académico refiere lo siguiente: "Cuando el estudiante pretende
188 acreditar una unidad de aprendizaje sin haberla cursado, podrá
189 solicitarla por una sola ocasión la realización de un examen de
190 competencias suficientes, el cual contará como oportunidad..."



Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas

Acuerdos adoptados en la Segunda Sesión Ordinaria

del 09 de abril de 2025

Publicados en Gaceta Universitaria el 22 de mayo de 2025

- 191 **ACUERDO G-CDCEA2025-O-02-008-XV.-** Con fundamento en el Artículo 62 del
192 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, el
193 Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas, aprueba
194 por unanimidad de votos, el examen de competencia suficiente de
195 la UDA: Metodología y Elaboración de Informes a la alumna
196 ***** del programa educativo de la Licenciatura
197 en Comercio Internacional. Cabe mencionar que el artículo 62 del
198 Reglamento Académico refiere lo siguiente: "Cuando el estudiante
199 pretende acreditar una unidad de aprendizaje sin haberla cursado,
200 podrá solicitarla por una sola ocasión la realización de un examen
201 de competencias suficientes, el cual contará como oportunidad..."
- 202 **ACUERDO G-CDCEA2025-O-02-008-XVI.-** Con fundamento en el Artículo 62 del
203 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, el
204 Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas, aprueba
205 por unanimidad de votos, el examen de competencia suficiente de
206 la UDA: Negocios Internacionales al alumno
207 ***** del programa educativo de la Maestría en
208 Fiscal. Cabe mencionar que el artículo 62 del Reglamento
209 Académico refiere lo siguiente: "Cuando el estudiante pretende
210 acreditar una unidad de aprendizaje sin haberla cursado, podrá
211 solicitarla por una sola ocasión la realización de un examen de
212 competencias suficientes, el cual contará como oportunidad..."
- 213 **ACUERDO G-CDCEA2025-O-02-008-XVII.-** Con fundamento en el Artículo 62 del
214 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, el
215 Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas, aprueba
216 por unanimidad de votos, el examen de competencia suficiente de
217 la UDA: Distintivos y Certificaciones de Calidad Turística a la alumna
218 ***** del programa educativo de la Licenciatura
219 en Administración de Recursos Turísticos. Cabe mencionar que el
220 artículo 62 del Reglamento Académico refiere lo siguiente: "Cuando
221 el estudiante pretende acreditar una unidad de aprendizaje sin
222 haberla cursado, podrá solicitarla por una sola ocasión la realización



Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas

Acuerdos adoptados en la Segunda Sesión Ordinaria

del 09 de abril de 2025

Publicados en Gaceta Universitaria el 22 de mayo de 2025

223 de un examen de competencias suficientes, el cual contará como
224 oportunidad..."

225 **ACUERDO G-DCEA2025-O-02-009-I.-** De conformidad con lo establecido en el acuerdo
226 CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día
227 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de
228 reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al
229 final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de
230 Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la
231 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo
232 Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en
233 consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del
234 estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por el alumno
235 ***** para terminar sus estudios en el Programa
236 Educativo de la Licenciatura en Administración de la Calidad y la
237 Productividad. Por lo anterior y de acuerdo con lo señalado en el
238 segundo y terceros transitorios del artículo en mención, la
239 ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva y teniendo
240 como máximo el periodo agosto -diciembre 2026 para culminar sus
241 estudios.

242 **ACUERDO G-DCEA2025-O-02-009-II.-** De conformidad con lo establecido en el
243 acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General
244 Universitario el día 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la
245 propuesta de reforma al actual último párrafo y adición de un
246 segundo párrafo al final del artículo 51 del Reglamento Académico
247 de la Universidad de Guanajuato, en relación a la ampliación de
248 plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la
249 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico
250 Administrativas tomando en consideración las circunstancias que
251 afectaron la trayectoria del estudiante, autoriza la ampliación de
252 plazo solicitada por el alumno ***** para
253 terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Licenciatura
254 en Administración de la Calidad y la Productividad. Por lo anterior y



Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas

Acuerdos adoptados en la Segunda Sesión Ordinaria

del 09 de abril de 2025

Publicados en Gaceta Universitaria el 22 de mayo de 2025

255 de acuerdo con lo señalado en el segundo y terceros transitorios del
256 artículo en mención, la ampliación autorizada se aplicará de manera
257 retroactiva y teniendo como máximo el periodo agosto -diciembre
258 2028 para culminar sus estudios.

259 **ACUERDO G-DCEA2025-O-02-009-III.-** De conformidad con lo establecido en el
260 acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General
261 Universitario el día 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la
262 propuesta de reforma al actual último párrafo y adición de un
263 segundo párrafo al final del artículo 51 del Reglamento Académico
264 de la Universidad de Guanajuato, en relación a la ampliación de
265 plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la
266 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico
267 Administrativas tomando en consideración las circunstancias que
268 afectaron la trayectoria del estudiante, autoriza la ampliación de
269 plazo solicitada por la alumna ***** para
270 terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Licenciatura
271 en Administración de la Calidad y la Productividad. Por lo anterior y
272 de acuerdo con lo señalado en el segundo y terceros transitorios del
273 artículo en mención, la ampliación autorizada se aplicará de manera
274 retroactiva y teniendo como máximo el periodo agosto -diciembre
275 2026 para culminar sus estudios.

276 **ACUERDO G-DCEA2025-O-02-009-IV.-** De conformidad con lo establecido en el
277 acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General
278 Universitario el día 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la
279 propuesta de reforma al actual último párrafo y adición de un
280 segundo párrafo al final del artículo 51 del Reglamento Académico
281 de la Universidad de Guanajuato, en relación a la ampliación de
282 plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la
283 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico
284 Administrativas tomando en consideración las circunstancias que
285 afectaron la trayectoria del estudiante, autoriza la ampliación de
286 plazo solicitada por el alumno ***** para



287 terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Licenciatura
288 en Comercio Internacional. Por lo anterior y de acuerdo con lo
289 señalado en el segundo y terceros transitorios del artículo en
290 mención, la ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva
291 y teniendo como máximo el periodo enero - junio 2026 para
292 culminar sus estudios.

293 **ACUERDO G-DCEA2025-O-02-009-V.-** De conformidad con lo establecido en el
294 acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General
295 Universitario el día 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la
296 propuesta de reforma al actual último párrafo y adición de un
297 segundo párrafo al final del artículo 51 del Reglamento Académico
298 de la Universidad de Guanajuato, en relación a la ampliación de
299 plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la
300 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico
301 Administrativas tomando en consideración las circunstancias que
302 afectaron la trayectoria del estudiante, autoriza la ampliación de
303 plazo solicitada por el alumno ***** para
304 terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Licenciatura
305 en Comercio Internacional. Por lo anterior y de acuerdo con lo
306 señalado en el segundo y terceros transitorios del artículo en
307 mención, la ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva
308 y teniendo como máximo el periodo agosto -diciembre 2026 para
309 culminar sus estudios.

310 **ACUERDO G-DCEA2025-O-02-009-VI.-** De conformidad con lo establecido en el
311 acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General
312 Universitario el día 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la
313 propuesta de reforma al actual último párrafo y adición de un
314 segundo párrafo al final del artículo 51 del Reglamento Académico
315 de la Universidad de Guanajuato, en relación a la ampliación de
316 plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la
317 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico
318 Administrativas tomando en consideración las circunstancias que



319 afectaron la trayectoria del estudiante, autoriza la ampliación de
320 plazo solicitada por el alumno ***** para
321 terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Licenciatura
322 en Comercio Internacional. Por lo anterior y de acuerdo con lo
323 señalado en el segundo y terceros transitorios del artículo en
324 mención, la ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva
325 y teniendo como máximo el periodo agosto -diciembre 2026 para
326 culminar sus estudios.

327 **ACUERDO G-DCEA2025-O-02-009-VII.-** De conformidad con lo establecido en el
328 acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General
329 Universitario el día 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la
330 propuesta de reforma al actual último párrafo y adición de un
331 segundo párrafo al final del artículo 51 del Reglamento Académico
332 de la Universidad de Guanajuato, en relación a la ampliación de
333 plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la
334 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico
335 Administrativas tomando en consideración las circunstancias que
336 afectaron la trayectoria del estudiante, autoriza la ampliación de
337 plazo solicitada por el alumno ***** para
338 terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Licenciatura
339 en Comercio Internacional. Por lo anterior y de acuerdo con lo
340 señalado en el segundo y terceros transitorios del artículo en
341 mención, la ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva
342 y teniendo como máximo el periodo agosto -diciembre 2026 para
343 culminar sus estudios.

344 **ACUERDO G-DCEA2025-O-02-009-VIII.**- De conformidad con lo establecido en el
345 acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General
346 Universitario el día 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la
347 propuesta de reforma al actual último párrafo y adición de un
348 segundo párrafo al final del artículo 51 del Reglamento Académico
349 de la Universidad de Guanajuato, en relación a la ampliación de
350 plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la



Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas

Acuerdos adoptados en la Segunda Sesión Ordinaria

del 09 de abril de 2025

Publicados en Gaceta Universitaria el 22 de mayo de 2025

351 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico
352 Administrativas tomando en consideración las circunstancias que
353 afectaron la trayectoria del estudiante, autoriza la ampliación de
354 plazo solicitada por la alumna ***** para
355 terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Licenciatura
356 en Comercio Internacional. Por lo anterior y de acuerdo con lo
357 señalado en el segundo y terceros transitorios del artículo en
358 mención, la ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva
359 y teniendo como máximo el periodo enero – junio 2026 para
360 culminar sus estudios.

361 **ACUERDO G-DCEA2025-O-02-009-IX.-** De conformidad con lo establecido en el
362 acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General
363 Universitario el día 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la
364 propuesta de reforma al actual último párrafo y adición de un
365 segundo párrafo al final del artículo 51 del Reglamento Académico
366 de la Universidad de Guanajuato, en relación a la ampliación de
367 plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la
368 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico
369 Administrativas tomando en consideración las circunstancias que
370 afectaron la trayectoria del estudiante, autoriza la ampliación de
371 plazo solicitada por la alumna ***** para
372 terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Licenciatura
373 en Comercio Internacional. Por lo anterior y de acuerdo con lo
374 señalado en el segundo y terceros transitorios del artículo en
375 mención, la ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva
376 y teniendo como máximo el periodo agosto -diciembre 2026 para
377 culminar sus estudios.

378 **ACUERDO G-DCEA2025-O-02-009-X.-** De conformidad con lo establecido en el
379 acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General
380 Universitario el día 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la
381 propuesta de reforma al actual último párrafo y adición de un
382 segundo párrafo al final del artículo 51 del Reglamento Académico



Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas

Acuerdos adoptados en la Segunda Sesión Ordinaria

del 09 de abril de 2025

Publicados en Gaceta Universitaria el 22 de mayo de 2025

383 de la Universidad de Guanajuato, en relación a la ampliación de
384 plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la
385 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico
386 Administrativas tomando en consideración las circunstancias que
387 afectaron la trayectoria del estudiante, autoriza la ampliación de
388 plazo solicitada por el alumno ***** para
389 terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Licenciatura
390 en Comercio Internacional. Por lo anterior y de acuerdo con lo
391 señalado en el segundo y terceros transitorios del artículo en
392 mención, la ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva
393 y teniendo como máximo el periodo agosto -diciembre 2026 para
394 culminar sus estudios.

395 **ACUERDO G-DCEA2025-O-02-009-XI.-** De conformidad con lo establecido en el
396 acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General
397 Universitario el día 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la
398 propuesta de reforma al actual último párrafo y adición de un
399 segundo párrafo al final del artículo 51 del Reglamento Académico
400 de la Universidad de Guanajuato, en relación a la ampliación de
401 plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la
402 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico
403 Administrativas tomando en consideración las circunstancias que
404 afectaron la trayectoria del estudiante, autoriza la ampliación de
405 plazo solicitada por la alumna ***** para
406 terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Licenciatura
407 en Comercio Internacional. Por lo anterior y de acuerdo con lo
408 señalado en el segundo y terceros transitorios del artículo en
409 mención, la ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva
410 y teniendo como máximo el periodo agosto -diciembre 2026 para
411 culminar sus estudios.

412 **ACUERDO G-DCEA2025-O-02-009-XII.-** De conformidad con lo establecido en el
413 acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General
414 Universitario el día 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la



Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas

Acuerdos adoptados en la Segunda Sesión Ordinaria

del 09 de abril de 2025

Publicados en Gaceta Universitaria el 22 de mayo de 2025

415 propuesta de reforma al actual último párrafo y adición de un
416 segundo párrafo al final del artículo 51 del Reglamento Académico
417 de la Universidad de Guanajuato, en relación a la ampliación de
418 plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la
419 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico
420 Administrativas tomando en consideración las circunstancias que
421 afectaron la trayectoria del estudiante, autoriza la ampliación de
422 plazo solicitada por la alumna ***** para
423 terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Licenciatura
424 en Comercio Internacional. Por lo anterior y de acuerdo con lo
425 señalado en el segundo y terceros transitorios del artículo en
426 mención, la ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva
427 y teniendo como máximo el periodo agosto -diciembre 2026 para
428 culminar sus estudios.

429 **ACUERDO G-DCEA2025-O-02-009-XIII.-** De conformidad con lo establecido en el
430 acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General
431 Universitario el día 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la
432 propuesta de reforma al actual último párrafo y adición de un
433 segundo párrafo al final del artículo 51 del Reglamento Académico
434 de la Universidad de Guanajuato, en relación a la ampliación de
435 plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la
436 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico
437 Administrativas tomando en consideración las circunstancias que
438 afectaron la trayectoria del estudiante, autoriza la ampliación de
439 plazo solicitada por el alumno ***** para
440 terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Licenciatura
441 en Comercio Internacional. Por lo anterior y de acuerdo con lo
442 señalado en el segundo y terceros transitorios del artículo en
443 mención, la ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva
444 y teniendo como máximo el periodo agosto -diciembre 2026 para
445 culminar sus estudios.



446 **ACUERDO G-DCEA2025-O-02-009-XIV.-** De conformidad con lo establecido en el
447 acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General
448 Universitario el día 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la
449 propuesta de reforma al actual último párrafo y adición de un
450 segundo párrafo al final del artículo 51 del Reglamento Académico
451 de la Universidad de Guanajuato, en relación a la ampliación de
452 plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la
453 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico
454 Administrativas tomando en consideración las circunstancias que
455 afectaron la trayectoria del estudiante, autoriza la ampliación de
456 plazo solicitada por el alumno ***** para
457 terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Licenciatura
458 en Sistemas de Información Administrativa. Por lo anterior y de
459 acuerdo con lo señalado en el segundo y terceros transitorios del
460 artículo en mención, la ampliación autorizada se aplicará de manera
461 retroactiva y teniendo como máximo el periodo enero – junio 2027
462 para culminar sus estudios.

463 **ACUERDO G-DCEA2025-O-02-009-XV.-** De conformidad con lo establecido en el
464 acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General
465 Universitario el día 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la
466 propuesta de reforma al actual último párrafo y adición de un
467 segundo párrafo al final del artículo 51 del Reglamento Académico
468 de la Universidad de Guanajuato, en relación a la ampliación de
469 plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la
470 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico
471 Administrativas tomando en consideración las circunstancias que
472 afectaron la trayectoria del estudiante, autoriza la ampliación de
473 plazo solicitada por el alumno ***** para
474 terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Licenciatura
475 en Contador Público. Por lo anterior y de acuerdo con lo señalado
476 en el segundo y terceros transitorios del artículo en mención, la
477 ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva y teniendo



478 como máximo el periodo enero – junio 2026 para culminar sus
479 estudios.

480 **ACUERDO G-DCEA2025-O-02-009-XVI.-** De conformidad con lo establecido en el
481 acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General
482 Universitario el día 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la
483 propuesta de reforma al actual último párrafo y adición de un
484 segundo párrafo al final del artículo 51 del Reglamento Académico
485 de la Universidad de Guanajuato, en relación a la ampliación de
486 plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la
487 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico
488 Administrativas tomando en consideración las circunstancias que
489 afectaron la trayectoria del estudiante, autoriza la ampliación de
490 plazo solicitada por el alumno ***** para
491 terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Licenciatura
492 en Relaciones Industriales. Por lo anterior y de acuerdo con lo
493 señalado en el segundo y terceros transitorios del artículo en
494 mención, la ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva
495 y teniendo como máximo el periodo enero – junio 2027 para
496 culminar sus estudios.

497 **ACUERDO G-DCEA2025-O-02-009-XVII.-** De conformidad con lo establecido en el
498 acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General
499 Universitario el día 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la
500 propuesta de reforma al actual último párrafo y adición de un
501 segundo párrafo al final del artículo 51 del Reglamento Académico
502 de la Universidad de Guanajuato, en relación a la ampliación de
503 plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la
504 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico
505 Administrativas tomando en consideración las circunstancias que
506 afectaron la trayectoria del estudiante, autoriza la ampliación de
507 plazo solicitada por la alumna ***** para
508 terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Licenciatura
509 en Relaciones Industriales. Por lo anterior y de acuerdo con lo



Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas

Acuerdos adoptados en la Segunda Sesión Ordinaria

del 09 de abril de 2025

Publicados en Gaceta Universitaria el 22 de mayo de 2025

510 señalado en el segundo y terceros transitorios del artículo en
511 mención, la ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva
512 y teniendo como máximo el periodo enero - junio 2026 para
513 culminar sus estudios.

514 **ACUERDO G-DCEA2025-O-02-009-XVIII.**- De conformidad con lo establecido en el
515 acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General
516 Universitario el día 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la
517 propuesta de reforma al actual último párrafo y adición de un
518 segundo párrafo al final del artículo 51 del Reglamento Académico
519 de la Universidad de Guanajuato, en relación a la ampliación de
520 plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la
521 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico
522 Administrativas tomando en consideración las circunstancias que
523 afectaron la trayectoria del estudiante, autoriza la ampliación de
524 plazo solicitada por la alumna ***** para
525 terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Licenciatura
526 en Relaciones Industriales. Por lo anterior y de acuerdo con lo
527 señalado en el segundo y terceros transitorios del artículo en
528 mención, la ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva
529 y teniendo como máximo el periodo agosto -diciembre 2026 para
530 culminar sus estudios.

531 **ACUERDO G-DCEA2025-O-02-009-XIX.**- De conformidad con lo establecido en el
532 acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General
533 Universitario el día 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la
534 propuesta de reforma al actual último párrafo y adición de un
535 segundo párrafo al final del artículo 51 del Reglamento Académico
536 de la Universidad de Guanajuato, en relación a la ampliación de
537 plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la
538 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico
539 Administrativas tomando en consideración las circunstancias que
540 afectaron la trayectoria del estudiante, autoriza la ampliación de
541 plazo solicitada por la alumna ***** para



Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas

Acuerdos adoptados en la Segunda Sesión Ordinaria

del 09 de abril de 2025

Publicados en Gaceta Universitaria el 22 de mayo de 2025

542 terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Maestría en
543 Desarrollo Organizacional. Por lo anterior y de acuerdo con lo
544 señalado en el segundo y terceros transitorios del artículo en
545 mención, la ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva
546 y teniendo como máximo el periodo Septiembre - Diciembre 2026
547 para culminar sus estudios.

548 **ACUERDO G-DCEA2025-O-02-009-XX.-** De conformidad con lo establecido en el
549 acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General
550 Universitario el día 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la
551 propuesta de reforma al actual último párrafo y adición de un
552 segundo párrafo al final del artículo 51 del Reglamento Académico
553 de la Universidad de Guanajuato, en relación a la ampliación de
554 plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la
555 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico
556 Administrativas tomando en consideración las circunstancias que
557 afectaron la trayectoria del estudiante, autoriza la ampliación de
558 plazo solicitada por el alumno ***** para
559 terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Maestría en
560 Fiscal. Por lo anterior y de acuerdo con lo señalado en el segundo y
561 terceros transitorios del artículo en mención, la ampliación
562 autorizada se aplicará de manera retroactiva y teniendo como
563 máximo el periodo Septiembre - Diciembre 2026 para culminar sus
564 estudios.

565 **ACUERDO G-DCEA2025-O-02-009-XXI.-** De conformidad con lo establecido en el
566 acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General
567 Universitario el día 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la
568 propuesta de reforma al actual último párrafo y adición de un
569 segundo párrafo al final del artículo 51 del Reglamento Académico
570 de la Universidad de Guanajuato, en relación a la ampliación de
571 plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la
572 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico
573 Administrativas tomando en consideración las circunstancias que



574 afectaron la trayectoria del estudiante, autoriza la ampliación de
575 plazo solicitada por el alumno ***** para
576 terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Maestría en
577 Fiscal. Por lo anterior y de acuerdo con lo señalado en el segundo y
578 terceros transitorios del artículo en mención, la ampliación
579 autorizada se aplicará de manera retroactiva y teniendo como
580 máximo el periodo Septiembre - Diciembre 2025 para culminar sus
581 estudios.

582 **ACUERDO G-DCEA2025-O-02-009-XXII.-** De conformidad con lo establecido en el
583 acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General
584 Universitario el día 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la
585 propuesta de reforma al actual último párrafo y adición de un
586 segundo párrafo al final del artículo 51 del Reglamento Académico
587 de la Universidad de Guanajuato, en relación a la ampliación de
588 plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la
589 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico
590 Administrativas tomando en consideración las circunstancias que
591 afectaron la trayectoria del estudiante, autoriza la ampliación de
592 plazo solicitada por el alumna ***** para
593 terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Maestría en
594 Fiscal. Por lo anterior y de acuerdo con lo señalado en el segundo y
595 terceros transitorios del artículo en mención, la ampliación
596 autorizada se aplicará de manera retroactiva y teniendo como
597 máximo el periodo Septiembre - Diciembre 2025 para culminar sus
598 estudios.

599 **ACUERDO G-DCEA2025-O-02-009-XXIII.**- De conformidad con lo establecido en el
600 acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General
601 Universitario el día 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la
602 propuesta de reforma al actual último párrafo y adición de un
603 segundo párrafo al final del artículo 51 del Reglamento Académico
604 de la Universidad de Guanajuato, en relación a la ampliación de
605 plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la



Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas

Acuerdos adoptados en la Segunda Sesión Ordinaria

del 09 de abril de 2025

Publicados en Gaceta Universitaria el 22 de mayo de 2025

606 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico
607 Administrativas tomando en consideración las circunstancias que
608 afectaron la trayectoria del estudiante, autoriza la ampliación de
609 plazo solicitada por el alumno ***** para
610 terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Licenciatura
611 en Comercio Internacional. Por lo anterior y de acuerdo con lo
612 señalado en el segundo y terceros transitorios del artículo en
613 mención, la ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva
614 y teniendo como máximo el periodo agosto -diciembre 2026 para
615 culminar sus estudios.

616 **ACUERDO G-DCEA2025-O-02-009-XXIV.**- De conformidad con lo establecido en el
617 acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General
618 Universitario el día 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la
619 propuesta de reforma al actual último párrafo y adición de un
620 segundo párrafo al final del artículo 51 del Reglamento Académico
621 de la Universidad de Guanajuato, en relación a la ampliación de
622 plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la
623 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico
624 Administrativas tomando en consideración las circunstancias que
625 afectaron la trayectoria del estudiante, autoriza la ampliación de
626 plazo solicitada por la alumna ***** para
627 terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Licenciatura
628 en Comercio Internacional. Por lo anterior y de acuerdo con lo
629 señalado en el segundo y terceros transitorios del artículo en
630 mención, la ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva
631 y teniendo como máximo el periodo agosto -diciembre 2026 para
632 culminar sus estudios.

633 **ACUERDO G-DCEA2025-O-02-009-XXV.**- De conformidad con lo establecido en el
634 acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General
635 Universitario el día 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la
636 propuesta de reforma al actual último párrafo y adición de un
637 segundo párrafo al final del artículo 51 del Reglamento Académico



Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas

Acuerdos adoptados en la Segunda Sesión Ordinaria

del 09 de abril de 2025

Publicados en Gaceta Universitaria el 22 de mayo de 2025

638 de la Universidad de Guanajuato, en relación a la ampliación de
639 plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la
640 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico
641 Administrativas tomando en consideración las circunstancias que
642 afectaron la trayectoria del estudiante, autoriza la ampliación de
643 plazo solicitada por el alumna ***** para
644 terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Maestría en
645 Fiscal. Por lo anterior y de acuerdo con lo señalado en el segundo y
646 terceros transitorios del artículo en mención, la ampliación
647 autorizada se aplicará de manera retroactiva y teniendo como
648 máximo el periodo Mayo - Agosto 2026 para culminar sus estudios.

649 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 09 de abril de 2025.- La Secretaría del
650 Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas, **Dra. Laura Elena Zárate**
651 **Negrete**.- Rubrica.

652 LA SUSCRITA, DOCTORA LAURA ELENA ZÁRATE NEGRETE, SECRETARIA ACADÉMICA
653 DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD
654 DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA
655 LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL
656 ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

CERTIFICA

658 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica y corresponde a
659 los **ACUERDOS APROBADOS EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO**
660 **DIVISIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS CELEBRADA EL 09 DE**
661 **ABRIL 2025. DOY FE.**